

RESOLUCION 136 DE 2007

(junio 6)

Diario Oficial No. 46. 652 de 7 de junio de 2007

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Por la cual se derogan las Resoluciones 0031 del 6 de febrero de 2007 y la 0039 del 21 de febrero de 2007.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, en uso de las facultades legales consagradas en el Decreto 2478 de 1999 y en especial de las que le confiere el Decreto 2561 de 1983,

RESUELVE:

Artículo 1°. Deróguense las Resoluciones 0031 del 6 de febrero de 2007 y la 0039 del 21 de febrero de 2007.

Artículo 2°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el ***Diario Oficial***.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de junio 2007.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Felipe Arias Leiva.